



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 18 - 2010

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la comercialización de los siguientes productos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
APRONAX 550 mg Tableta	004188	Farmacia DIVINO NIÑO JESUS	Calle Blondell N° 20, Distrito y Provincia de Tacna	TACNA
	003869	Botica MAYPU	Calle Maipú N° 1200, Distrito de la Esperanza Provincia de Trujillo	LA LIBERTAD
DOLOCORDRALAN EXTRA 25 Tableta	0030128	Botica LOS INCAS	Jr. Los Incas N° 350, Barrio Porteño, Distrito y Provincia de Puno	PUNO
	0030329 012208			
0030118				
0051307				
0030409 009138				
003079 009138				
DOLOCORDRALAN EXTRA FORTE Tableta	0101399	Botica ANAWIN	Av Gamarra Mz B, Interior 16, Distrito y Provincia de Casma.	ANCASH
		Botica MILAGRITOS	Calle La Amistad Mz E, Lote 20 AH San Jose, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete	LIMA

ALPAZ 0,5 mg Tableta	00307259	Botica INTIFARM	Av. Julio C. Tello N° 282 Collique, Distrito de Comas, Provincia de Lima	LIMA V – LIMA CIUDAD
PANADOL 500 mg Tableta	PA111CE1	Botica JESSICA	Av. Mariano Nuñez N° 1410, Distrito de Juliaca, Provincia de San Roman	PUNO

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

24 de Junio de 2010